

ANUNCIO DE COBRANZA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes de Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Piloña, que con fecha 26 de septiembre de 2024 y correspondientes al padrón del **3º Trimestre de 2024**, se ponen al cobro los recibos de agua, alcantarillado, basura e impuesto de afecciones ambientales del uso del agua.

La duración del periodo voluntario será de 60 días desde su publicación en el BOPA.

El pago podrá realizarse mediante domiciliación bancaria, en efectivo en la oficina de FCC AQUALIA (Concesionaria del Servicio), en los siguientes domicilios:

Dirección: Plaza Santa Teresa nº2 Bajo de Infiesto, en horario de lunes a viernes de 9 a 13 horas, y lunes de 15:30 a 17:00

o en cualquier oficina de UNICAJA (LIBERBANK) previa presentación del Aviso de pago correspondiente.

Una vez transcurrido el plazo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando recargo de apremio, intereses de demora y costas, pudiendo procederse al corte de suministro.